

COOPERATIVA DE TAXIS CONSOTA LIMITADA COOTAXCONSOTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS No. 60 MARZO 21 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA

El año 2024 empezó con el cambio de gobierno local, haciendo referencia a la elección de nuevos mandatarios en los municipios del área metropolitana, donde prestamos el servicio de taxi individual. Con ello, vino el nombramiento de nuevo director del amco y subdirector de movilidad. De los directores de movilidad de los tres municipios. Se aprobó por parte de la junta metropolitana nuevas tarifas para la prestación del servicio y se reactivó la mesa de la legalidad. Se realizó la asamblea anual de aprotaris y se eligieron los representantes de los conductores, en una jornada de elección democrática. En todo este ir y venir de actividad transportadora hicimos presencia, incluyendo la participación a nivel nacional cuando fuimos requeridos por las agremiaciones del orden transportador y de la economía solidaria, bien sea asistiendo por la empresa, o través de las asociaciones aprotaris, asetup, Confecoop Risaralda.

Como empresa sentimos la desaceleración de la economía, pero pudiendo salir adelante protegiendo el patrimonio y la actividad de servicio a los asociados, terceros y grupos de interés. Las ventas generales estuvieron por debajo de lo presupuestado, pero sin llegar a presentar pérdidas, al contrario, estamos dando excedentes, ya que crecimos como empresa prestadora de servicios a terceros, donde los convenios empresariales fueron un apalancamiento importante para el resultado final. Tenemos 28 entidades vinculadas a la cuales les facturamos \$706.000.000 por servicios prestados, con un notable incremento comparado con el año anterior.

El ministerio de trabajo nos solicitó cambiar la manera como estábamos entregando la dotación, incrementando esa entrega. Así mismo, que solicitáramos la autorización para que los empleados de la empresa laboraran horas extras de acuerdo con la norma vigente. Las anteriores peticiones fueron atendidas de inmediato, y esta entidad expidió la autorización para laborar horas extras en la central de comunicaciones y a la almacenista. Con la aplicación de la reducción obligatoria de la jornada laboral, los turnos de la central se ajustaron para no tener que laborar sino las estrictamente necesarias de horas extras. La almacenista si labora una hora diaria porque la serviteca presta los servicios en jornada continua.

Ajustados a la norma vigente y dándole la aplicación requerida, con un cronograma de actividades realizado junto con los asesores en la materia, tenemos al día el plan estratégico de seguridad vial PESV, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para darle cumplimiento a las resoluciones 315—318 estamos verificando se cumpla con la revisión técnico mecánica y de emisión de gases, revisión preventiva y protocolo de alistamiento. Para el control de este último requerimiento, implementamos una cartilla que debe ser diligenciada cada día por el conductor del vehículo, los doce meses del año. Este documento se debe conservar en la empresa una vez diligenciado totalmente por un año.

Cumplimos con la obligación de patrocinar el aprendizaje del Sena.

Cancelamos de manera oportuna la seguridad social de todos los empleados de la cooperativa.

La nómina de personal tuvo un ajuste por la licencia de maternidad de una de las empleadas. Hubo un cambio en el puesto de secretaria general, por la renuncia de quien venía laborando ese puesto, empleada que estuvo con nosotros por doce años. La renuncia obedeció a una decisión de tipo personal.

Se concedió y canceló el periodo vacacional de los empleados. Para suplir la ausencia de los titulares se nombraron dos supernumerarios.

Los exámenes de salud ocupacional se realizaron a toda la planta de personal, dando cumplimiento a ordenado por SG-SST. Este examen también se realiza a toda persona cuando ingresa a laborar o se retira de la cooperativa.

realizamos mantenimiento a toda la planta física de propiedad de la empresa, donde se incluye la propiedad de la calle 15 con carrera 12 bis. En la serviteca se hizo pintura general y la demarcación de los sitios de trabajo, incluido el puesto de parqueo para los clientes.

Hicimos las reparaciones y mantenimiento preventivo a los equipos de la central de comunicaciones, serviteca y oficina. Los programas contables, administrativos y de personal, los de la central de comunicaciones están actualizados y desarrollando la labor con toda la confiabilidad. Todos los equipos de cómputo de la empresa cuentan con el licenciamiento en Windows, Office y Antivirus. Las instalaciones eléctricas están protegidas con polo a tierra y las de cómputo y el sistema de despacho satelital con un micro tic, lo que garantiza una ininterrumpida prestación del servicio. Contamos con una planta de energía, la cual funciona de manera automática cuando se presenta un corte del fluido eléctrico.

Al día con las obligaciones tributarias, transporte, secretaria de hacienda local, cámara de comercio, de seguridad social y laborales, igualmente con el pago

oportuno de los servicios públicos domiciliarios, predial y complementarios, las contribuciones especiales a confecoop Risaralda y a la supertransporte. Se presentó oportunamente la declaración de renta, la declaración de industria y comercio y exógena a secretaría de hacienda local, reteica, la información exógena a la Dian, lo mismo, se hizo llegar el acta de asamblea general 2024 a través de la página Web esa entidad, la exógena a la supertransporte a través del vigía.

Tenemos actualizada la información de los conductores en el amco, información que enviamos a través de nuestro programa corin. Así mismo, la información que nos requiera el mintrabajo relacionada con la planta de personal, el programa de SG-SST y PESV. Actualizado el reglamento interno de trabajo, el manual de funciones de los empleados y los contratos laborales.

La accidentalidad en el 2024 tuvo una tendencia a la baja. El índice de accidentalidad estuvo el 14%, porcentaje que llevó a la compañía de seguros a no incrementar el valor de las pólizas para vigencia 2024-2025. No hubo accidentes con víctimas fatales, pero si un incremento en choque simple o solo latas. Estos accidentes, en los cuales no hace presencia la autoridad de tránsito, por mandato de la ley 2251 de julio de 2022, los tenemos que abordar directamente, y si la culpabilidad de nuestro vinculado es evidente, se cancela el a través del fondo de contingencia, igual sucede con los deducibles, cuando es la compañía de seguros quien realiza el pago y la empresa asume el deducible pactado. También se afecta el fondo de contingencia, cuando somos responsables en una reclamación y la aceptamos para terminar el litigio en una conciliación.

En el 2024 se recaudaron tres auxilios para asociados por pérdida total de su vehículo, dos auxilios por muerte del asociado, cuatro servicios fúnebres, noventa y nueve auxilios de solidaridad por daños a vehículos, veinticinco auxilios de solidaridad a conductores.

Ingresaron 51 nuevos asociados y se realizaron 28 reposiciones de vehículos.

En el 2024 fallecieron los asociados Jesús Alonso Aristizábal Castaño y Ruth Carvajal de Arias. Los conductores Gildardo Antonio Santos Bernal y Hugo Hernán Osorio Bernal.

Seguros Mundial continuó entregando el bono de beneficio de descuento a los asociados que realizan la revisión técnico mecánica y de emisión de gases en el CDA por ellos autorizado. Así mismo, para la vigencia 2024—2025 las pólizas de RC, esta compañía no incremento en el valor de la prima.

La seguridad social, es y será siempre una prioridad, para que se dé cabal cumplimiento a la vinculación del conductor, acorde con las exigencias de la norma vigente. A medida que pasa el tiempo, y desde que iniciamos en cootaxconsota la vinculación obligatoria de los conductores, año 1996, encontramos que cada año

son varios los que acceden a la pensión de vejez, cuando cumplen la edad y semanas cotizadas y los que también llegan a ella por enfermedades profesionales o comunes.

En los juzgados laborales hacen curso dos demandas. Una, donde se reclama la pensión de sobreviviente por la muerte de forma violenta de un conductor ocurrida en el 2013. A la empresa la vincula el juzgado. El conductor laboró solo 11 días. En la segunda, el juzgado de primera instancia falló a favor del propietario del vehículo y de la empresa, ya que se demostró a través de documentos firmados por el demandante, que las prestaciones sociales le fueron canceladas total y de manera oportuna. El demandante recurrió a la segunda instancia ante el tribunal superior de Pereira y se está a la espera del fallo.

El monto irreductible de los aportes sociales obligatorios de acuerdo con la norma y los estatutos es de 500 S.M.L.M.V. \$650.000.000. Los estados financieros muestran \$785.550.706, es decir, estamos dentro el monto estatutario.

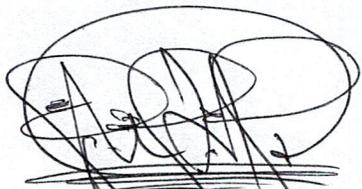
Los inmuebles de la calle 15 con carrera 12 bis, continúan siendo propiedad de la cooperativa. Tres locales comerciales están en arrendamiento, hasta que veamos la posibilidad de hacer un negocio benéfico para la empresa, los mantendremos. Esperamos que uso del suelo se le va dar por parte de la autoridad local a futuro, y con elementos de juicio válidos, se tomaran decisiones al respecto de conservarlos o vender.

La jornada laboral de la serviteca y oficina tuvo un cambio con relación al horario que se venía manejando, pasando de 47 a 46 horas semanales de acuerdo con la norma. Este ajuste del horario va de julio a julio de cada anualidad.

Este consejo de administración cumple con el periodo para el cual fue elegido por la asamblea general de asociados en el 2023. Tal y como se manifestó al principio de este informe, nos movimos sobre la incertidumbre económica, fiscal, de gobernabilidad, del orden público deteriorado en gran parte de la nación, de un desbalance legal por parte de un congreso de la república polarizado, sin entender su mandato constitucional y más bien al servicio de interés meramente partidistas. El panorama actual no es para nada alentador, pero esperamos, que a portas de las elecciones del 2026 cambie la visión de país y encontremos los dirigentes que nos merecemos y puedan hacer los cambios. Esperamos que también sea así para la actividad, la cual se ha visto afectada por la deserción de usuarios que, según ellos, están insatisfechos por la mala prestación del servicio por parte de los conductores. Lo cual es una de las razones de quienes han radicado ante el legislativo, proyectos de ley que buscan la legalización de unas plataformas que prestan el servicio que nosotros préstamos. Esta propuesta cuenta con el beneplácito de un gran número de nuestros legisladores. El querer del gremio es que estas propuestas no lleguen a tener vida jurídica. Consecuentes con la necesidad de prestar un buen servicio, es que no escatimamos esfuerzo para

entregar las herramientas propias y necesarias para desarrollar la labor en cada uno de los frentes de trabajo de la empresa. Apoyamos iniciativas de mejoramiento continuo en innovación, actualización y desarrollo de los programas que hicieron que la empresa pueda mostrar resultados positivos, siendo el factor humano el jalonador de estos. Para desarrollar nuestra labor, tuvimos el apoyo del señor revisor fiscal, contador, junta de vigilancia, cuando requerimos de sus buenos oficios. Nuestros colaboradores externos, ingeniero de sistemas, ingeniero de programación, técnico en mantenimiento de equipos de serviteca, jurídico, salud ocupacional, publicista, ucret y PESV, quienes fueron nuestro soporte cuando las circunstancias así lo ameritaron. Lo mismo ocurrió con nuestros asistentes de cuenta de autocab, tigo y claro. Esperamos no haber sido inferiores a nuestros compromisos empresariales y gremiales, dejando a su disposición nuestra irrenunciable vocación de servicio. Por su apoyo y comprensión, muchas gracias.

En este informe se entrega a los asociados a través de correo electrónico, en la dirección que tienen registrada en la con la cooperativa con antelación a la realización de la asamblea general ordinaria de asociados, para su conocimiento y fines pertinentes. Si tiene alguna pregunta, duda o acotación al mismo, con gusto le será atendida en las oficinas de la empresa.



Wilson Hurtado Villa
Presidente consejo de administración



Luis Alfonso Gaviria Fernández
Gerente

COOPERATIVA DE TAXIS CONSOTA LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS No. 60 MARZO 21 DE
2025

JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME DE GESTIÓN

La junta de vigilancia de la cooperativa, es el ente de control y vigilancia, nombrada por la asamblea general de asociados, y en cumplimiento de sus funciones asignadas en los estatutos artículo 64, es la encargada de velar para que el bienestar social, y que el apego a la norma, los estatutos y los reglamentos, sea la constante en la entidad.

Velamos porque los resultados del balance social, esté acorde con la doctrina de la economía solidaria y se ajusten a las metas de la cooperativa, buscando el bienestar de los asociados, conductores y empleados.

En el año 2024 no recibimos ninguna queja o reclamo por parte de los asociados por incumplimiento del consejo de administración, con relación a una mala prestación de los servicios de la cooperativa por los auxilios solidarios cuando fueron solicitados por los asociados, previo el lleno de los requisitos reglamentarios.

El fondo de contingencia canceló de manera oportuna las reclamaciones de los terceros afectados en accidentes de tránsito, donde el vehículo vinculado a la empresa fue responsable del daño ocasionado. El valor cancelado, corresponde al deducible de la póliza de RCE, o cuando el monto reclamado es inferior a 1 S.M.L.M.V., o el 10% para montos superiores a salario mínimo. En ninguno de los casos anteriores el asociado tuvo que aportar ningún valor.

Las ayudas solidarias, fueron entregadas a los asociados, conductores y empleados cuando cumplieron con los requisitos consignados en el reglamento de fondos sociales y solidaridad.

Para la vigencia noviembre 2023 a noviembre 2024 la accidentalidad de los vehículos vinculados tuvo una tendencia a la baja cerrando la misma en el 14%, lo que llevó a la compañía aseguradora no incrementar el valor de las primas para la vigencia 2024-2025. La mayoría de reclamaciones de accidentes de choque simple o solo latas. No se presentó ningún accidente con lesionados graves o fallecidos. En esto, hemos venido mejorando cada año como resultado de las campañas del PESV y las que se entregan en las charlas de inducción a los conductores que ingresan a conducir vehículos vinculados a la empresa.

El informe de gestión de consejo de administración muestra la situación actual de la cooperativa. Allí se refleja una empresa bien manejada desde la alta dirección y gerencia, con el concurso de los diferentes entes de control y vigilancia, igualmente con los profesionales en diversas áreas que se tienen contratados. A pesar de las contingencias que se vivieron y que plasman en anotado informe. En el 2024 se tuvo un buen manejo de los recursos de la empresa, a los cuales se les hizo un seguimiento, basados en los informes trimestrales que entregó la gerencia y elaborados por el señor contador. Sus reuniones fueron con la periodicidad necesaria para evacuar los temas de empresa de la manera más diligente. La cooperativa está al día con el tema tributario y regresamos al grupo de entidades de la economía solidaria que están el régimen tributario especial.

La realización de la asamblea general ordinaria de asociados se llevó a cabo dentro los términos de ley. Allí se presentaron los informes generales de 2023, los cuales fueron aprobados, igualmente la distribución de los excedentes de la vigencia. En el mes de diciembre se entregó el detalle navideño a los asociados, empleados y conductores.

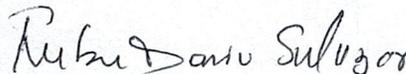
Se está al día con el programa de SG-SST y el PESV, al punto de tener el más alto calificativo por parte de la ARL AXA Colpatria

La cooperativa está vinculada a las entidades que nos representan a nivel local y Nacional.

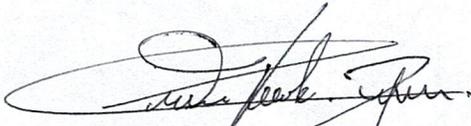
Tuvimos a nuestra disposición todos los documentos de la empresa cuando lo requerimos.

Los estados financieros y los informes generales que se entregaran a los asociados, nos fueron entregados, los cuales revisamos y les impartimos aprobación.

El revisor fiscal desempeña sus labores de acuerdo con la ley y los estatutos, siendo salvaguarda de nuestros intereses dentro de la entidad.


Rubén Darío Salazar Salazar


Javier de Jesús Rojas Mejía


Néstor Julián Duque Morales